

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1277/12.

Procedimiento: 1277/12.

Ejecución de títulos judiciales 72/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120014026.

De: Don Jaime Garzón García.

Contra: Oset de Andalucía, S.L., y Caballero Cubero Grupo, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 72/15, dimanante de los autos 1277, a instancia de Jaime Garzón García contra Oset de Andalucía, S.L., y Caballero Cubero Grupo, S.L., en la que con fecha 16.3.15 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 52.819,46 euros de principal más la cantidad de 6.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a dieciséis de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.